



**RAD. No. 2015-00589-00.**

EJECUTIVO SINGULAR.

Terminación con Sentencia.

**SECRETARIA:** Señor Juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, YOLANDA AMPARO PAYARES DÍAZ, de consuno con el ejecutado LUIS MEZA JIMÉNEZ, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de una serie de títulos de depósito judicial que reposan en la ejecución.

Sírvase proveer.

Sincelejo, treinta y uno (31) de agosto de 2021.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO  
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO  
Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

**Proceso Ejecutivo iniciado por YOLANDA PAYARES DÍAZ, contra LUIS MEZA JIMÉNEZ, radicado bajo el No. 2015-00589-00.**

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la apoderada judicial de la parte ejecutante, YOLANADA PAYARES DÍAZ, coadyuvada por el ejecutante, LUIS MEZA JIMÉNEZ, solicita el fenecimiento del presente proceso por pago total de la obligación demandada y las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto, conforme a lo dispuesto en el Art. 461 del C.G.P., por ser legal y procedente se dispondrá lo propio.

En el mismo escrito, deprecian la entrega a favor de la parte ejecutante de los títulos judiciales que reposan en el proceso hasta el mes de julio de 2021, los cuales fueron descontados del salario que percibe el ejecutado LUIS MEZA JIMÉNEZ, como docente Adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, Sucre.

Ahora bien, previa revisión del portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tienen que existen a órdenes de este Despacho y por cuenta de este proceso nueve (9) títulos de depósitos judiciales, relacionados así:

463030000676244	09/12/2020	\$ 361.000,00
463030000679330	30/12/2020	\$ 363.910,00
463030000682903	09/02/2021	\$ 366.029,00
463030000686311	10/03/2021	\$ 349.543,00
463030000689274	07/04/2021	\$ 349.543,00
463030000692895	30/04/2021	\$ 349.543,00
463030000695718	01/06/2021	\$ 349.543,00
463030000700423	01/07/2021	\$ 352.448,00
463030000704749	06/08/2021	\$ 360.196,00

Para un total de Tres Millones Doscientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$3.201.755,00), descontados del salario que percibe el ejecutado LUIS MEZA JIMÉNEZ, como docente Adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Así las cosas, se decretará la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas procesales, con el consecuente levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega a la apoderada judicial de la parte ejecutante de los depósitos judiciales descontados del salario del ejecutado, LUIS MEZA JIMÉNEZ, hasta



el mes de julio de 2021, mientras que a este último se le entregará el del mes de agosto de 2021, y aquellos que le sigan descontado hasta que se materialice el levantamiento de la medida. .

En consecuencia, se

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Decretase la terminación del presente proceso, por pago total de la obligación demandada y las costas procesales, de conformidad con el Artículo 461 del C.G.P.; en consecuencia, levántense las medidas cautelares decretadas por auto adiado diez (10) de julio de 2015 y trece (13) de agosto de 2018, consistente en el embargo y retención de la quinta parte de la excedencia del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente percibido por la parte ejecutada LUI MESA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 92.697.020 en su calidad de docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, comunicado con Oficios Nos. 3263 del veintiuno (21) de julio de 2015 y 4031 del diecisiete (17) de septiembre de 2018, respectivamente. Oficiese.

**SEGUNDO:** Hágase entrega, previo endoso e identificación a la apoderada judicial de la ejecutante, YOLANDA PAYARES DÍAZ, Dr. AYLI CONSUELO CALDERA VILLZAMIZA, identificada con C.C. No. 64.548.754 y T.P. No. 171.537 del C.S. de la J. de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000676244	09/12/2020	\$ 361.000,00
463030000679330	30/12/2020	\$ 363.910,00
463030000682903	09/02/2021	\$ 366.029,00
463030000686311	10/03/2021	\$ 349.543,00
463030000689274	07/04/2021	\$ 349.543,00
463030000692895	30/04/2021	\$ 349.543,00
463030000695718	01/06/2021	\$ 349.543,00
463030000700423	01/07/2021	\$ 352.448,00

Para un total de Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos (\$2.841.559,00), descontados del salario que percibe el ejecutado LUIS MEZA JIMÉNEZ, como docente Adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

**TERCERO:** Hágase entrega, previo endoso e identificación al Ejecutado, LUIZ MEZA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 92.697.020, del título de depósito judicial No. 463030000704749 del 06/08/2021 por valor de \$ 360.196,00, descontado del salario que percibe como docente Adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, y aquellos que se sigan descontado hasta que se materialice el levantamiento de la medida cautelar.

**CUARTO:** Ordenase el desglose del título ejecutivo objeto de recaudo agregado al expediente, háganse entrega de él al interesado, a sus costas, déjese en el expediente las constancias de rigor conforme al artículo 116 del C.G.P.

**QUINTO:** Archívese el expediente en su oportunidad.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO  
JUEZ